

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°29

Al ser las cuatro de la tarde del día dieciocho de julio del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias

Jorge Morgan Moreno
María E. Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Valdez

Ana Virginia Granados Gamboa

Lic. Xinia Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

Joel Samudio Montenegro
Vicealcalde Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al señor Leonel Parrales, vecino de Ciudad Neily

El Señor Leonel Parrales, manifiesta, que ha escuchado que se va a escoger a los dos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores por parte del Concejo Municipal, por lo tanto se pregunta, ¿ se hizo alguna publicación para que la gente participara, o cada regidor propone, ¿cómo funciona esto?.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes se hace por medio del nombramiento de dos representantes de las Asociaciones Deportivas existentes en el Cantón, un representante de una terna que la envía la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo donde se escoge un miembro y dos que son nombrados por el Concejo Municipal. Pero como no está reglamentado, se hace como siempre se ha hecho, se proponen los nombres y se vota.

El Señor Leonel Parrales, manifiesta, que para ser mas democráticos se debió haber ido a un programa radial y comunicar al pueblo, ya que hay mucha gente que le gustaría participar, en su caso le gustaría participar ya que considera que se merece la oportunidad, es muy capaz, y tiene la moral muy alta para pertenecer al Comité, pero si quisiera que esto fuese más democrático.

El Señor Presidente Municipal le agradece la visita y su interés en participar en esta organización.

Se recibe al Señor Jorge Lizano, Vecino de Ciudad Neily

El Señor Jorge Lizano, manifiesta, es responsabilidad, obligación, compromiso, que el Ingeniero Municipal, el Auditor y el Abogado Municipal estén presentes en las sesiones, lo dice porque en varias ocasiones han tratado de abusar del Presidente Municipal, Regidores y

Alcaldesa Municipal, cuando no tienen culpa y conocimiento, sobre los que deben de interactuar con las personas que nos visitan. Ustedes les dicen a ellos que se presenten.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el Código Municipal es muy claro, de la administración debe estar la Alcaldesa, y los funcionarios cuando lo requiera el Concejo Municipal, sin que haya una remuneración.

El Señor Jorge Lizano, manifiesta, con esto quiere decir que cuando le restriegan algo a usted y a la Señora Alcaldesa, y de lo que no tienen mucho conocimiento tienen que quedarse callados a vista y paciencia de toda la sociedad civil.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta que en el caso de atención al público, nosotros solicitamos a los vecinos que indiquen el motivo de la visita, para nosotros poder prepararnos y poder darles una respuesta, lamentablemente en algunas ocasiones se nos escapa de las manos el darles una respuesta concreta.

El Señor Jorge Lizano, considera que cuando vino la gente de Pérez Zeledón, debía estar el Asesor Legal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el Asesor Legal es de la Municipalidad, no del Concejo Municipal, nosotros en este momento estamos gestionando para la contratación del abogado del Concejo Municipal.

En cuanto al Ingeniero cuando el Concejo lo invite, debe hacerse presente, de parte de la Administración tenemos la representación de la Administración en la Señora Alcaldesa y Vicealcalde.

Se recibe al Señor Ronald Ruiz, encargado del Comité de Tenis de Mesa

El Señor Ronald Ruiz, informa sobre los logros obtenidos en los Juegos Deportivos, en realidad está muy contento de los logros alcanzados, ya que obtuvieron dos medallas de oro, siete de plata, ocho de bronce, una vez finalizado los Juegos Nacionales, la Federación de Tenis de Mesa y el ICODER hicieron un recuento donde el Cantón de Corredores obtuvo en la disciplina de tenis de mesa un segundo lugar a nivel nacional, pasando por encima de Comités Cantonales que económicamente hablando están muy bien, en cuanto la parte masculina quedaron en tercer lugar.

Así mismo trae una buena noticia ya que se dio cuenta que el Salón Comunal de la Colina pertenece a la Municipalidad, hay una directiva Pro-Mejoras del Barrio la Colina, pero no está funcionando, por esta razón la Directiva del Comité Tenis de Mesa le pedimos al Concejo Municipal ese Salón comunal, así mismo que envíen al ingeniero Municipal para realizar un estudio, ya que hizo algunas averiguaciones en San José, y le dijeron que si llevaba un croquis de las mejoras del salón y un respaldo de ustedes como Concejo, ellos podían darles los materiales, entonces pensaban en ampliar ese bien, en este caso lo haríamos con dos intenciones, para entrenamiento de tenis de mesa y como refugio para emergencias.

Queremos que ustedes nos respalden que envíen al ingeniero para que haga el estudio y él se encargara de hacer las vueltas en San José para obtener los materiales.

Nosotros queremos trabajar en miras a lo que viene el próximo año, los Juegos Nacionales 2013, de manera que estemos bien preparados.

También decirles que nosotros habíamos hecho una solicitud al Comité de Deportes de un robot que se utiliza en el Tenis de Mesa de alto nivel, y que él iba hacer todo lo posible para ganar una medalla de oro, y obtuvimos la cantidad de medallas que ya menciono, entonces queremos que ustedes nos apoyen con esta iniciativa, el robot vendría a levantar el nivel de los chicos, ese robot podría costar un millón y resto.

El Señor Presidente Municipal, los felicita y se les aplaude por los logros alcanzados, los insta a seguir adelante.

Con respecto al Salón Comunal este Concejo Municipal necesita la documentación para saber si hay algún convenio y el criterio del Ingeniero

La Señora Regidora María Esther Anchía, manifiesta, que ustedes quieren ayuda para utilizar ese espacio para entrenar, por lo tanto considera que si existe un lugar en la Colina y que le pertenece a la Municipalidad, pues autoricemos para que ellos utilicen ese inmueble.

¿Cuál fue el total de medallas que recibieron?

El Señor Ronald Ruiz, manifiesta, que fue un total de 36 medallas.

La Señora Regidora María Esther Anchía, manifiesta, que eso es digno de reconocer.

El Señor Ronald Ruiz, manifiesta, que también se dio un trofeo grande, espera que cuando se haga el edificio nuevo se haga un apartado para colocar este trofeo, estos trofeos no se pudieron entregar porque a uno de ellos se le cayó la placa.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que envíe al Ingeniero Municipal a realizar inspección al Salón Comunal de la Colina, para que nos indique el estado del mismo, en cuanto a infraestructura, un convenio y se cuantifique el costo de ampliación del inmueble.

De igual manera que se certifique si el inmueble está a nombre de la Municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal, los felicita por los logros obtenidos y los insta a seguir adelante, han escogido una linda disciplina, ustedes son un ejemplo para los demás jóvenes, decirles que la Alcaldía está en la mejor disposición de ayudarles.

El Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez, manifiesta, que tiene una partida de cinco millones de colones para el Salón, lo que pasa es que la Asociación de la Colina no tiene cédula jurídica.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que debemos tener claro que si es por contrato se tiene que cumplir una serie de requisitos, al igual que por convenio.

El Señor Presidente Municipal, considera que dado los resultados obtenidos por el Comité Tenis de Mesa, se acuerda recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que en la medida de lo posible se compre el robot que necesita el Comité de Tenis de Mesa.

Sometido a votación el acuerdo, es aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, Ciudad Neilly,

El Señor Pedro Castillo Cordero, Jefe del Batallón de Bomberos, manifiesta, que el motivo de la visita es porque necesitan apoyo del Concejo Municipal de Corredores ya que tienen ante la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para el fortalecimiento económico del Cuerpo de Bomberos. Cree que todos saben que el Cuerpo de Bomberos inicialmente era financiado por las Municipalidades, pero el Gobierno luego lo pasa al INS, y en el 2008 somos un órgano de concentración máximo del Instituto Nacional de Seguros (INS) y quedamos con la dependencia de un 4% de los seguros de nuestro país.

Se viene el Tratado de Libre Comercio, el Instituto Nacional de Seguros debe perder el Monopolio, al perder el monopolio debe quitar al Cuerpo de Bomberos para poder entrar en esta competencia de seguros, hay letra menuda que no se escribe y cosas que no quedan claras en un tratado de libre Comercio, simple y sencillamente la apertura del monopolio era parte del tratado.

La ley nos permite vender nuestros servicios y tener nuestra propia identidad, que pasa con esto, la parte financiera quedo en un 4%, un 4% nunca en la vida ha alcanzado, ni cuando estábamos en el Instituto Nacional de Seguros INS, lo que pasa es que la población crece pero el Cuerpo de Bomberos con este 4% no crece, se estancaría.

Pero han visto una luz, con un proyecto de ley en donde se establece el 1.75% sobre el recibo eléctrico, sea para financiar el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, ese es nuestro proyecto de ley, un tributo de un 1.75% sobre el consumo eléctricos que se presentan entre los 100 y los 1750 kilowatts, donde quedaría exonerada las personas de escasos recursos que consuman menos de 100 kilowatts, los que más pagarían serían los del sector empresarial, lo que les permitiría un fortalecimiento financiero, en este momento hay cuatro estaciones proyectadas para la Zona Sur, una es en Puerto Jiménez, Uvita, Laurel o la Cuesta y Rio Claro, ya que las poblaciones crecen y la idea es crecer juntos.

¿Porque el Concejo Municipal?, porque ustedes son la voz del pueblo, ustedes fueron elegidos por el pueblo, les piden el apoyo para que se manifiesten ante la Asamblea Legislativa para llevar a cabo este proyecto.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta ya este proyecto está en la Asamblea Legislativa.

El Señor Pedro Castillo Cordero, Jefe del Batallón de Bomberos, manifiesta, que si, está en la Comisión de Asuntos Económicos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que ellos están pidiendo apoyo a este proyecto, no sería malo tomar el acuerdo para apoyar esta propuesta de Ley.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de dar apoyo al proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa, expediente número 17.881, denominado “Proyecto de Fortalecimiento Económico para el Cuerpo de Bomberos”.

Asimismo, se acuerda solicitar el apoyo a todos los Diputados y en especial a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Gerardo Moncada, vecino de Ciudad Neilly, manifiesta que el motivo de visita es porque ya están encima los juegos Paraolímpicos y hasta el momento no tienen ni un cinco para poder participar, está muy preocupado con esta situación es muy lamentable tener que sacar recursos de su bolsillo para ir, es un grupo que va representando dignamente al Cantón de Corredores, el problema está en que el Comité de Deportes aun no está nombrado, decirles que de la lista que se presentó al Concejo Municipal se dejó por fuera a dos personas que no han mostrado el interés que se requiere por parte de los mismos, él como entrenador no lleva a pasear a nadie, es una persona muy seria y muy responsable. A este evento van a participar 16 atletas en tenis de mesa a nivel nacional, entonces los deja en sus manos.

Segundo tiene entendido que hoy se hace el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, quiere formar parte del Comité Cantonal de Deportes, en muchas ocasiones se ha postulado y no ha sido nombrado, quiere estar en la lista. Les deja la inquietud.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que si hay Comité Cantonal de Deportes, ellos están nombrados hasta el 20 de julio, su nota fue trasladada al Comité Cantonal de Deportes ya que la Municipalidad no cuenta con los recursos, más bien tendría que consultarles a ellos que hicieron, nosotros le sugerimos que en la medida de lo posible se les ayudara, lo más que podemos hacer es solicitarles su intervención.

La Señora Regidora María Esther Anchía, manifiesta, que la nota fue trasladada al Comité de Deportes, ¿Cuántas personas van? ¿Cuánto dinero necesitan?

El Señor Gerardo Moncada, manifiesta que son tres, y con respecto a los recursos es un dato que le tiene que dar al Comité Cantonal de Deportes, en el momento que le digan cuanto es, un miembro y no sabe quien ya le dio un monto a la Federación sin pensar en los otros gastos.

La Señora Regidora María Esther Anchía, manifiesta, que esto es competencia del Comité Cantonal de Deportes, sería trasladarle al Comité Cantonal la solicitud.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, manifiesta, que al igual que el otro compañero Ronald Ruiz el señor Moncada está trayendo logros, no sabe si es cierto pero dice que el Comité de Deportes le ha denegado la ayuda, ojala que el Comité de Deportes quede integrada por personas de todos los distritos, apoya al Señor Moncada.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, recuerden que este Concejo Municipal le ha ayudado en lo que puede.

La Señora Regidora María Esther Anchía, pregunta, ¿cuándo es la actividad?

El Señor Gerardo Moncada, manifiesta que la actividad es del dos al ocho de agosto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que necesitamos los datos económicos para enviarlos al Comité Cantonal de Deportes, ya que bajo el número de personas que integraban la lista. Nosotros le vamos ayudar a realizar la gestión.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, considera que debe tener un apoyo por parte del Concejo Municipal, no está de malo que se le pida ayuda al Comité Cantonal de Deportes para el compañero Moncada.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°27, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que en la página 18, párrafo 11, dice que la Regidora Nereida Jiménez López, vota en contra porque ya ella hablo con Royé.

En realidad ella no se disculpa porque no ofendió, ni hablo con Royé.

El Concejo acoge la aclaración a efecto que quede la misma constando en el acta.

El Señor Presidente Municipal, Manifiesta que las actas ordinaria N°28 y extraordinaria N°15, que se entregaron el día de hoy se las lleven cada uno a su casa a efecto que las lean y ya el próximo martes solo se aprueben nada más.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de de la Unión Cantonal de Gobiernos Locales, informa que actualmente se encuentra en el plenario legislativo el proyecto de ley 18.003 *“Aprobación del contrato de préstamo N° 2098/OC-CR entre la republica de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal (PRVCI)*, sobre el cual se están discutiendo mociones por el fondo en primer debate.

Luego de una audiencia a que fue convocada la UNGL por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en cálida de ente gremial de los gobiernos locales, quedo plasmada la necesidad de la aprobación de estos recursos para la atención de la red vial cantonal.

Ante ello, solicitamos de forma respetuosa y bajo el amparo de la autonomía municipal que le confiere la Constitución Política a nuestras corporaciones Municipales, la posibilidad de tomar un acuerdo municipal para solicitar el apoyo a los Diputados (as) de la Republica para la aprobación y tramite rápido de este préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por ello se adjunta a este oficio un ejemplo de acuerdo que podrían tomar como base para la redacción y conocimiento en el seno del consejo municipal. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licda. Jely Guerra Potoy, Área Social UTGV, adjunta tres reglamentos que han sido elaborados por Gestión Vial del MOPT que podrían ser útiles en la aplicación de la Ley General de Caminos Públicos (Ley 5060) para controlar mejor los derechos de vía, Mantenimiento Manual y el Reglamento a los Comités de Caminos lo que le daría reconocimiento y poder a los mismos. Esto debe ir a Consejo Municipal y para su publicación en la Gaceta y realizar la socialización y aplicación. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de Miguel Agüero Morales, Presidente del Comité Central de Juegos Nacionales Sur Sur, hace invitación formal para conocer la realidad del presupuesto de los Juegos Nacionales incluido en el punto F de la hoja de requisitos para optar por la sede, el día Sábado 16 de Julio a las 2 pm en el Club N° 1 de Palmar Sur, (antiguo club Americano).

El Concejo Municipal archiva la nota en vista que la convocatoria es extemporánea.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela San Martín de Paso Canoas, solicita el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en actividades deportivas y cabalgata que llevarán a cabo los días 30 y 31 de Julio del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción de la Oficina de Circuito Escolar 11. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Específica y Bienestar Comunal de Barrio San Jorge de Paso Canoas, solicitan el otorgamiento de una patente temporal para venta de licor en actividad que llevarán a cabo el día 14 de Agosto de 2011, con el objetivo de recaudar fondos para la reparación de mobiliario e infraestructura que se encuentra en mal estado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Dirección de Área Rectora de Salud Corredores, invita a la presentación del proyecto Alianza Salud, Educación y Desarrollo, que se llevara a cabo el día miércoles 20 de Julio a las 8: 30 am, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Juan José Cubillo Villagra, indica que mediante resolución CM-05-2011 de las diez horas y quince minutos del primero de Julio del dos mil once, se ha resuelto el recurso de revocatoria contra el acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N°14 tomado por el Concejo Municipal de Corredores y en razón de que se entiende que, únicamente se resolvió el recurso de revocatoria por cuanto, el Concejo Municipal no tiene competencia legal para resolver el recurso de apelación, les solicito cumplir el trámite establecido en el artículo 190 del código procesal Contencioso Administrativo para que se proceda a resolver el recurso de apelación como en derecho corresponda. En esos términos y para efectos de su conocimiento, el ordinal 120 del Código Procesal Contencioso Administrativo establece en lo conducente:

Artículo 190, competencia del tribunal contencioso administrativo, emplazamiento.

- 1) La apelación contra los acuerdos que emanen del Consejo Municipal, ya sea directamente o con motivo de la resolución de recursos en contra de acuerdos de órganos municipales jerárquicamente inferiores, deberá ser conocida y resuelta por el tribunal de lo contencioso administrativo.

- 2) Una vez interpuesto el recurso de apelación, la municipalidad elevara los autos al conocimiento del tribunal, previo emplazamiento a las partes y demás interesados, por el plazo de cinco días, quienes deberán señalar medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo.

De lo contrario, se procederá como establece el artículo 191 del código procesal contencioso administrativo que dispone en lo conducente, lo que literalmente dice, “si el Consejo no conoce de los recursos de la revocatoria o apelación subsidiara en la oportunidad señalada en el Código Municipal, el interesado podrá comparecer directamente ante el tribunal de lo contencioso-administrativo y solicitar que se conozca y resuelva el recurso de apelación planteado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Gerencia del Hotel Cristal Ballena, Invita a la presentación del documental “Las Esferas” que se realizara el día Sábado 23 de Julio a las 7 pm en Uvita.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Licenciado Juan Emilio Jiménez, en atención a su oficio AM-769-2011, relacionado con el acuerdo N° 27 de la Sesión Ordinaria 24 del Consejo Municipal donde se solicita que se elabore un reglamento para el cobro del impuesto sobre la producción de la palma en el Cantón de corredores, le infirmo.

Cabe señalar que al tratarse de un impuesto fijado por la Municipalidad está cuenta en este momento con el reglamento para el procedimiento de cobro, Administrativo, Extrajudicial y judicial, que se publico en la gaceta N°239 el día 7 de diciembre de 1994, en cuanto al cobro de los impuestos que ha fijado la municipalidad por morosidad de los administrados, independientemente de cuáles impuestos sean.

Es por lo anterior que me veo en la necesidad de que el órgano colegiado me indique cuales deben ser los aspectos, que este nuevo reglamento debe contener, porque si es solamente para el cobro tal y como se infiere del contenido de ese acuerdo, y extendiendo un reglamento de orden general, cuyo objetivo según el artículo 1 es “el presente reglamento tiene por objeto establecer las normas que regularan el cobro administrativo, Extrajudicial, judicial, de las obligaciones vencidas a favor de la Municipalidad de Corredores.

El objetivo de este reglamento es lograr la recuperación de las obligaciones en estado de morosidad, bajo criterios de convivencia y oportunidad institucional según el análisis y características en cada caso en particular... No existiría necesidad de crear un nuevo reglamento. Sin embargo y en aras de cumplir con lo acordado por los señores concejales les solicito una aclaración o adición del citado acuerdo donde se indique cuales serian aparte del cobro por morosidad de esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Pedro Castillo Cordero, Jefe de Batallón Zona Sur, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica es consciente de la necesidad que tienen muchas comunidades de recibir un servicio de bomberos oportuno, pero también reconoce que su presupuesto es insuficiente para abrir y mantener nuevas estaciones.

Por ello, esta organización elaboro un proyecto de ley para aceptar recursos económicos adicionales y con ellos lograr abrir nuevos servicios, priorizando en comunidades visiblemente desarrolladas y que se encuentran a gran distancia de las actuales estaciones de bomberos.

El citado proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 170881, “Proyecto de Fortalecimiento Económica para el Cuerpo de Bomberos” y en resumen expone:

Actualmente existen muchas comunidades de gran población, en donde la distancia desde la estación de bomberos más cercana supera los cien kilómetros, condición que preocupa a esta institución, como responsable se la primera respuesta en la atención de muchas de las emergencias en esas comunidades.

En cuanto a nuevas estaciones de bomberos, se estima que existe un déficit de 32 sedes, cuya construcción y equipamiento serian realizables solo si se materializa el fortalecimiento económico planteado.

Igualmente, existe la necesidad de renovar el equipo y las unidades extintoras, pues el desarrollo tanto en población como industrial de Costa Rica obligan a un crecimiento sostenido, cuyo costo podría diluirse a través de simbólicos aportes mensuales de los abandonados al servicio de electricidad, a razón de 250 colones por promedio por abonado residencial y 5000 colones por abonados comerciales e industriales.

Esta contribución se alcanzaría con un tributo de un 1.75% sobre los consumos eléctricos que se presenten entre los 100 y los 1750 kilowatts, con lo cual quedan exoneradas las familias de escasos recursos (22%) que consumen menos de 100 kilowatts y no se afectaría significativamente el sector productivo que consuma más de 1750 kilowatts.

En virtud de lo anterior le solicita al Consejo Municipal de Corredores a unirse al Benemérito Cuerpo De Bomberos de Costa Rica, en la lucha para que el citado proyecto sea aprobado. Lo anterior, a través del envío de cartas de solicitud de apoyo a los diputados de su Provincia.

Cartas que podrían fundamentarse en los siguientes argumento a favor del proyecto:

- Es de interés público, ya que el cuerpo de bomberos brinda servicio a todos los habitantes del país.
- Cerca de 32 comunidades necesitan contar con el servicio de bomberos en su localidad, pues la estación más cercana esta a gran distancia.
- Cada nueva estación que se habrá necesita de recursos suficientes para la asignación del personal.
- La propuesta de contribución es solidaria y no afecta a ningún sector de la sociedad.
- El aporte individual de cada abonado será pequeño.
- El sistema de recaudación ya esta instaurado y es de fácil captación.
- La sostenibilidad financiera de bomberos es vital para continuar brindando a la ciudadanía un servicio can calidad.

Le agradecemos aceptar esta solicitud, para que con ello se contribuya a lograr el fortalecimiento de los servicios de prevención y protección que brinda nuestra organización a todo el país. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Adrian Cubero Campos, representante de Grupo Costa Azul, Desarrolladores de Lotificación en diferentes Cantones del país, Acudimos a esta municipalidad, hace aproximadamente dos años, con el fin de que se nos hiciera saber acerca de lo requisitos exigidos por este gobierno local, para segregar un grupo cerca de 80 lotes en la localidad de Caracol Norte de Corredores.

En ese momento el alcalde de turno nos indico sobre su anuencia a visar un conjunto de lotes, con el mayor interés de colaborar con el desarrollo del cantón.

En concordancia con el espíritu de desarrollo mostrado por la municipalidad de Corredores, obtuvimos un apoyo total de la ASADA de Caracol, quien nos dio la autorización de instalar tomas de agua en cada uno de los lotes, lo cual ya está realizado en la actualidad.

Actualmente según nuestro con los documentos adjuntos, tenemos la mayoría de los planos de dicho proyecto debidamente catastrados y visados por la Municipalidad de Corredores.

En los primeros días del mes de junio del 2011, presente ante el departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Corredores, la solicitud de uso de suelo sobre el plano catastrado numero P-1473899-2011, siendo mediante oficio IM-160-2011 (adjunto), el Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos denegó dicha solicitud. Lo cual genera un grave perjuicio para el desarrollo del proyecto y las necesidades de la familia que han adquirido estos lotes para solucionar sus necesidades de vivienda.

Cabe rescatar que dichos proyectos, como los que el Grupo Costa Azul realiza, trae al canto de desarrollo, crecimiento, oportunidades para las familias que residen en Corredores de adquirir lotes en una buena ubicación con todos los servicios y aun bajo costo.

De acuerdo con lo anterior, me presento en mi condición antes dicha, a solicitar ante este excelentísimo Consejo Municipal, interponer sus atribuciones para la aprobación y obtención de los permisos de uso de suelo, de los lotes generados por este proyecto ubicado como ya se indico en Caracol Norte, el cual se describe como Proyecto Quintas El Caracol, en este acto se aportan los planos que actualmente se encuentran listos para la aprobación del Uso de Suelo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, transcriben acuerdo de enviar a la Municipalidad la terna para el nombramiento del representante de la Unión Cantonal de Asociaciones:

Jorge Zúñiga López	5-0205-0228
Luis Ángel Moreno Fajardo	5-0131-0280
Ronald Ruiz González	6-234-323

El señor Presidente Municipal somete a votación la terna, dándose el siguiente resultado.

Jorge Zúñiga López tres votos
Luis Ángel Moreno Fajardo cero votos
Ronald Ruiz González dos votos

Quedando como representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal el Señor Jorge Zúñiga López, cédula 5-0205-0228. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la escogencia de los representantes del Concejo Municipal.

La Señora Aurelia Martínez Ríos propone al Señor Félix Zapata Castro vecino de La Cuesta.

La Señora María Esther Anchía Angulo propone al Señor Marcos Carazo, vecino de Ciudad Neilly

La Señora Alcaldesa Municipal propone al Señor Jeimy Carrillo, vecino de Ciudad Neilly

El Señor Presidente Municipal propone al Señor Jorge Espinoza

El Señor Gerardo Ruíz Rodríguez, se postula el mismo para ocupar un puesto en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Se somete a votación las propuestas y se da el siguiente resultado:

Félix Zapata Castro	tres votos
Marcos Carazo	dos votos
Señor Jeimy Carrillo	cero votos
Jorge Espinoza	dos votos
Gerardo Ruíz Rodríguez	Tres votos

Quedando como representantes del Concejo Municipal los señores Félix Zapata Castro, Gerardo Ruíz Rodríguez.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

Se recibe informe de Johel Amílcar Montenegro Samudio, Informe Comisión San José, 13 y 14 de Julio de 2011.

Miércoles 3 de julio 2011

- 1- Reunión con el Señor Presidente de RECOPE, Jorge Villalobos a las 11 horas en su despacho.
- 2- Se le solicita interponga sus buenos oficios para lograr transportar emulsión asfáltica.
- 3- Nos recibe cordialmente, pero no puede brincar los procedimientos existentes, no se pueden adelantar procesos, hay que respetar los departamentos.
- 4- Nos reunimos con el señor Ministro del MINAET, Don Teófilo de la Torre a las 3pm, les solicitamos que nos ayude con el permiso especial para el cabezal nuestro, nos indica que tiene que darse el procedimiento normal, y que el mismo tarda 90 días, no puede adelantar el proceso.
- 5- Nos indica, el Señor Ministro, que hablemos con el Señor Director de Transporte de Combustible e Hidrocarburos ubicado en el antiguo MOPT, Señor Ing. Carlos Barbosa Villalobos.

Jueves 14 de Julio

- 6- Corrimos a casa del Ingeniero Carlos Barbosa Villalobos, pero cuando llegamos estaba cerrado, razón por la que volvimos el día siguiente a las 8 am, nos recibe a DIOS gracias, pero nos indica que no puede, debido a que tiene que cuidar su trabajo, no puede adelantar su proceso.
- 7- Ya cansados y cabizbajo, por las respuestas obtenidas, se nos informa que el señor Melvin de Quebradoras del Sur, tiene un contacto en Santo Domingo de Heredia con el Señor Otto Corrales, dueño de la empresa de transporte de mezclas asfálticas y emulsiones TOC.LTDA.
- 8- Nos recibe amablemente a las 10 am, en su oficina, le informo sobre el motivo de nuestra visita, nos habla de su experiencia de casi 35 años de transportar materiales, luego de la exposición realizada por nosotros, procede a realizar la cotización del costo del transporte de la emulsión.
- 9- Nos presenta una cotización, muy acorde a lo que requería para el transporte de la emulsión, además del alquiler de una cisterna para almacenamiento en nuestro cantón por un monto de 35.0000.00 diarios, también 2 cisternas por si se vence el tiempo de retiro en RECOPE, almacenar emulsión en su predio ubicado en Santo Domingo de Heredia, bajo machamos y fiscalizado por un miembro de la municipalidad.
- 10- Reunión con el Ministro del IMAS Fernando Marín, nos entrega documento donde expresa la donación de 18 000.000, 00 para el edificio de la red de cuidado en el Cantón de Corredores, de los cuales 16.000.000.00 serán para construir y 20.000.000.00 para equipamiento del centro de la red de cuidado.

Acompañaron en la gira Ronald Madrid y Alexis Fernández

El Concejo da por recibido este informe.

Informe presentado por la señora Alcaldesa Municipal

Informa que a nivel nacional se estaban asignando dos becas para viajar a Japón y la compañera María Morales Villafuerte, encargada del Departamento de Gestión Ambiental, se le asigna una de las becas, estaría en Japón un mes y medio, dentro de los requisitos que le piden esta: ser ciudadano costarricense, ser funcionario que se encarga del manejo de residuos sólidos que incluye 3Rs (reducir, reusar y reciclar) en el Gobierno central/local, tener al menos cinco años de experiencia práctica, tener dominio competencia del español escrito y hablado, gozar de un buen estado de salud física y mental, edad menos de 45 años.

El Gobierno del Japón corre con las siguientes asignaciones: Pasaje aéreo, seguro de viaje, alojamiento en Japón, Asignaciones para gastos de alimentación y vida diaria, atención médica en Japón.

El Gobierno del Japón no corre con las siguientes asignaciones: Gastos de solicitud de pasaporte ni VISA, impuesto de salida de Costa Rica, Impuesto de un tercer país, impuesto del pasaje aéreo, seguro del viaje de Costa Rica-Japón-Costa Rica. La Municipalidad tiene que contribuir con darle el permiso con goce de salario, ellos aportan lo demás.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de enviarle a la Señora María Morales Villafuerte una nota de felicitación por el logro alcanzado.

Informe Presentado por el Regidor Minor Castro Aguilar, Presidente Municipal

Informa sobre nota recibida el día miércoles enviada por el señor Miguel Ángel Agüero Morales, Presidente Comité Central Juegos Nacionales SUR SUR, que decía en virtud de que el Consejo Nacional de Deportes nos da como fecha límite el 20 de julio de 2011 para presentar la nueva solicitud de Sede para Organizar los XXIII Juegos Nacionales 2011, con la incorporación del Cantón de Osa.

Asimismo, conocer la realidad del presupuesto para los juegos Nacionales incluido en el punto F) de la hoja de requisitos para optar por la sede.

Es de suma importancia su presencia y participación en éste Foro lo cual hacemos invitación formal para el día sábado 16 de julio de 2011, a las dos de la tarde en el Club N°1 de Palmar Sur.

Ahí volvimos a caer en el mismo círculo, porque al final la presentación dada tiene números muy alegres porque la Municipalidad solo aportaría \$450.000.000.00 para los juegos Nacionales, pero el documento no tiene un respaldo del ICODER, ellos querían que tomáramos un acuerdo, pero le parece que es irresponsable tomar un acuerdo sobre un documento que no tiene un respaldo del ICODER, debido a eso se creó una Comisión con dos representantes de cada Cantón para darle seguimiento a esto y de una ampliación para la sede, en este momento estamos a la espera de una respuesta.

Se hablo de seis gimnasios, dos canchas de beisbol, una piscina atlética, y arreglar las demás estructuras con \$4.780.000.000.00, en lo personal dijo que no alcanzaba. Están a la espera de que la comisión los llame, para ir a San José a buscar una nota con más respaldo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, ustedes recuerdan que algo que había creado disconformidad aquí era que don Jorge Angulo había dicho que iban cinco mil millones, esa fue una de las razones por la cuales fuimos ahí, resulta que cuando le planteamos a Don Miguel esa situación, él dijo que en realidad estaba desinformado Jorge Angulo y que lo correcto era lo que estaba en el documento, cuando lo vimos quedamos más tranquilos, porque la pregunta era con cuanto iba a construir el estado, revisamos el documento vimos que el ICODER en la parte logística va aportar \$1300.000.000 es una suma considerable además \$500.000.000 para infraestructura un total de \$1800,000,000.00, el Ministerio de Educación Pública \$1800.000.000.00 y la Municipalidad estaría aportando 450.000.000.00, cuando uno ve el aporte del estado las cosas cambian.

Si bien es cierto no podemos comparar el Presupuesto de estas Municipalidades con las otras municipalidad de San José ya que sus presupuesto son grandes, pero tenemos una estructura que es JUDESUR, que también maneja su plata, de ahí se estaría aportando para la actividad.

Decirles que la duda se aclaro, Don Miguel nos dijo que Don Jorge estaba desinformado, que lo correcto era esta información, le dijimos que no estaba refrendado pero dice que es formal.

El Concejo Municipal da por recibido el informe.

Informe presentado por la Regidora María Esther Anchía Angulo

Manifiesta, que fue invitada a una Reunión en Canoas con la gente del BID, estaban presentes personeros del SENASA, Ministerio de Salud, Aduana, Seguridad, Migración y Extranjería y no había representante de la Municipalidad.

La reunión era para el levantamiento de un diagnóstico de la situación aduanera de Costa Rica, diagnósticos de los sitios fronterizos que tiene que ver con el Corredor del Pacífico, cada departamento hizo su presentación de cuál era su situación crítica, con las situaciones de problema que tiene.

El Ministerio de Salud presentó el diagnóstico de la problemática de Paso Canoas y el plan de modernización que se llevó a casa Presidencial, las personas presentes se interesaron con este plan, por lo tanto ellos se llevaron la sobre este plan.

El Concejo Municipal recibe el informe.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda dar apoyo al proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa, expediente número 17.881, denominado “Proyecto de Fortalecimiento Económico para el Cuerpo de Bomberos”.

Considerando:

- Que el cuerpo de bomberos brinda sus servicios a todos los habitantes de Costa Rica, sin distinción, por lo que su aporte es de interés público.
- Que cerca de 32 comunidades necesitan contar con el servicio de bomberos en sus localidades, pues la estación más cercana está a gran distancia (100 kilómetros).
- La propuesta de contribución es solidaria y no afecta a ningún sector de la sociedad
- El aporte individual de cada abonado será pequeño
- El sistema de recaudación, está instaurado y es de fácil aceptación
- La sostenibilidad financiera de Bomberos es vital para continuar brindando a la ciudadanía un servicio de calidad.

Asimismo, se acuerda solicitar el apoyo a todos los Diputados y en especial a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Por unanimidad acuerda aprobar la modificación Interna N°10-2011, la misma se transcribe a continuación.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL



CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	1,07,01	Actividades de Capacitacion	€2.348.976,00	€1.000.000,00		€1.348.976,00
III	2	1	1,08,08	Mantenimiento y reparacion de equipo computo y de informacion	€1.465.000,00	€1.000.000,00		€465.000,00
III	2	1	2,04,02	Repuesto y accesorios	€3.532.731,91	€1.500.000,00		€2.032.731,91
III	2	1	5,01,02	Equipo de Transporte	€15.000.000,00	€15.000.000,00		€0,00
III	2	4	2,03,03	Madera y sus derivados	€4.340.396,05	€2.000.000,00		€2.340.396,05
III	2	1	5,02,01	Construccion, Adiciones y Mejoras	€0,00		€1.800.000,00	€1.800.000,00
III	2	2	2,01,01	Combustibles y lubricantes	€18.488,52		€5.000.000,00	€5.018.488,52
III	2	3	2,01,01	Combustibles y lubricantes	€2.653.155,00		€4.700.000,00	€7.353.155,00
III	2	4	2,03,01	Materiales y productos metalicos	€1.705.032,76		€2.500.000,00	€4.205.032,76
III	2	5	1,01,02	Alquiler de maquinaria,equipo y mobiliario	€13.680.000,00		€6.500.000,00	€20.180.000,00
					€44.743.780,24	€20.500.000,00	€20.500.000,00	€44.743.780,24

MODIFICACION INTERNA # 10

1) Se rebaja de la cuenta de Actividades de Capacitacion **€1,000,000** y de Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y de informacion **€800,000** Unidad Tecnica, para darle contenido a la cuenta de Construcciones,Adiciones y Mejoras del Proyecto #1 **€1,800,000**

2) Se rebaja de la cuenta de Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y de informacion **€200,000**, se rebaja de repuestos y accesorios **€1,500,000** se rebaja de madera y sus derivados del proyecto #4 **€2,000,000**, para reforzar Combustibles y Lubricantes del Proyecto #2 por un monto de **€3,700,000**

3) Se rebaja de la cuenta de Equipo de Transporte 1: Unidad Tecnica, para reforzar las cuentas de Alquiler de maquinaria,equipo y mobiliario del Proyecto #5 por un monto de **€6,500,000** ,reforzar Materiales y productos metalicos del proyecto #4 por un monto de **€2,500,000**; reforzar Combustibles y lubricantes del Proyecto #3 por un monto **€4,700,000**; Combustibles y lubricantes #2 por un monto de **€1,300,000**

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que él vota a favor de esta modificación con la salvedad que en próximas modificaciones se siga el procedimiento establecido de acuerdo con el reglamento de modificaciones internas, en vista que se sigue dando lo mismo que el año pasado, que en ese sentido se corrija esta situación de manera que dichas modificaciones se apeguen a lo que establece el reglamento de modificaciones.

Acuerdo N°03: Se acuerda informar a la Administración que se conoció el informe de la evaluación física y financiera con fecha de corte del 30 de junio de 2011, elaborado por el Departamento de Presupuesto Municipal y consta de tres folios, el anexo N°1 sobre el cumplimiento de metas, el anexo N°2 sobre Detalle de Transferencias y el anexo N°3 sobre las Justificaciones de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo logrado. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Se acuerda dar respuesta al oficio N°06399, donde solicitan información referente a diferentes procedimientos de Contratación Administrativa, registrados en el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC).

Cabe aclarar que la Adjudicación es por el monto de ¢1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de colones), a la empresa Arquitectura Jof S.A, el cual está en firme y se encuentra en trámite de inicio de construcción.

N° de Procedimiento	Nombre del adjudicatario	Monto estimado del procedimiento	Monto adjudicado en colones	Monto real en colones	Estado de la contratación
2010CD-000006-CL	Arquitectura Jof S.A	550.000.000.00	¢1.150.000.000.00	¢1.150.000.000.00	No se ha iniciado.

Todo se debe a un error de digitación de la Administración Municipal, más no del Concejo Municipal, que aparezcan las dos empresas en el SIAC, siendo la correcta la primera, los montos son en colones. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Se acuerda solicitar Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, la aprobación del Expediente N° 18.003 “Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el financiamiento de Proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la Red Vial Cantonal (PRVC1)”, el cual vendría a mejorar la calidad de vida de nuestros munícipes y la inversión en la infraestructura vial cantonal en un país competitivo como Costa Rica.

En el mismo sentido este Concejo Municipal manifiesta el mayor compromiso y responsabilidad como autoridades electas popularmente para co-ejecutar los fondos de la mejor forma y bajo el amparo de la autonomía que nos otorga nuestra Constitución Política como Gobierno Local” Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Se acuerda convocar al Ingeniero Royé Flores Arce, al Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Bachiller Marino Rodríguez Esquivel y la Señora Jenny Gutiérrez Esquivel, a la sesión ordinaria del martes 26 de julio de 2011, a las cuatro de la tarde en el Salón Comunal, con el objetivo de tratar el tema de recaudación de impuestos de palma. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Se acuerda convocar al Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, a la Sesión Ordinaria del martes 26 de julio de 2011, en el Salón Comunal, a efecto que informe sobre el “Proyecto Quintas El Caracol”. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar al Asesor del Concejo Municipal, solicitud que hace el Señor Adrian Cubero Campos, Representante Grupo Costa Azul, cédula jurídica 301381687, desarrolladores del Proyecto Quintas el Caracol, para que brinde criterio al Concejo Municipal, el próximo martes 26 de julio de 2011. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°09: Se acuerda autorizar a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores a firmar convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte MOPT-Municipalidad de Corredores en “Proyecto de Menor Cuantía de Ampliación, Relastreo, Construcción de Cunetas y Obras de Drenaje en los caminos del Cantón de Corredores”. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: Considerando que dado los resultados obtenidos por el Comité Tenis de Mesa, El Concejo Municipal de Corredores acuerda recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que en la medida de lo posible se compre el robot que necesita el Comité de Tenis de Mesa, para el entrenamiento de los jóvenes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: Enterados a través de la Señora Alcaldesa que la Municipalidad de Corredores, propiamente la funcionaria de la Unidad Ambiental, ha sido tomada en cuenta con una beca de mes y medio, para una capacitación, en Tecnologías de Gestión de Residuos Sólidos y 3 Rs para los países de América Central y del Sur, a realizarse en Sapporo Japón.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda enviar una cordial felicitación a la Gestora Ambiental, Señora María Morales Villafuerte, por este importante logro, que es no solamente un logro personal, por todo el conocimiento que de dicha capacitación va a adquirir, sino que es también un logro para esta Municipalidad, pues sabemos que de dicha capacitación se van a obtener importantes beneficios para el tratamiento de los residuos en nuestro Cantón.

De igual manera comunicarle que este Concejo Municipal se siente muy orgulloso de la excelente labor que a través de su departamento se realiza, y los proyectos que su departamento ha presentado, que estamos seguros que aunque sea poco a poco se van a ir logrando.

Así mismo a través del trabajo tesonero que realiza ha logrado situar a este municipio en un lugar importante en lo que es protección del ambiente, a pesar que estamos conscientes de la limitación de recursos con que su departamento trabaja.

En ese sentido el Concejo Municipal le motiva a continuar adelante con la importante labor que realiza, lo cual nos demuestra que cuando se trabaja con deseos de hacer las cosas bien y con amor por lo que hacemos, logramos excelentes resultados, felicidades compañera.

Acuerdo N°12: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de de la Escuela San Martín, en actividad que estará llevando a cabo los días 30 y 31 de julio del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción de la Oficina de Circuito Escolar 11.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos sus principios cristianos.

Acuerdo N°13: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Específica y Bienestar Comunal de Barrio San Jorge de Paso Canoas, en actividad que estará llevando a cabo el día 14 de agosto del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la reparación de mobiliario e infraestructura que se encuentra en mal estado.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos sus principios cristianos.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar al Asesor Legal municipal, para que brinde criterio, nota del señor Juan José Cubillo Villagra, representante Legal-Rapitransporte S.A, donde indica que se ha resuelto el recurso de revocatoria contra el acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N°14 tomado por el Concejo Municipal de Corredores.

Acuerdo N°15: Se acuerda aprobar los siguientes Reglamentos 1) Aplicación de la Ley General de Caminos Públicos y el Código Municipal, relativos a las Obligaciones de los propietarios y poseedores de bienes inmuebles con la gestión vial Cantonal, así como para apoyar la aplicación de la Ley de Tránsito para vías públicas terrestres, 2) Proyecto de Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de Corredores.

Así mismo el Reglamento Municipal para regular el Mantenimiento Manual en los Caminos Públicos, con las siguientes correcciones:

En el artículo 1, eliminar Código Municipal de caminos.
Artículo 4; corregir 5 cm por 50 cm de altura.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial que cumpla con el compromiso adquirido con el Colegio Técnico Profesional de Corredores, por un problema de alcantarillas que se presenta en dicho centro educativo, y que según manifiesta la Junta Administrativa de parte suya se adquirió el compromiso de dar solución a dicho problema. En ese sentido se le solicita que programe una visita con el Síndico de La Cuesta, para ver el problema citado y se dé una respuesta concreta.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitarle a la Administración que dentro de las posibilidades de la Municipalidad se colabore con dos vagonetas de arena para el Colegio Técnico Profesional de Corredores, para la construcción de dos aulas.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar a la Administración enviar a los ingenieros a realizar inspección en Canoas donde se está construyendo un edificio a la par del Dollar Mall, en compañía del Asesor Legal y de la policía.

Acuerdo N°19: Se acuerda solicitar a la Administración envíe al Ingeniero Municipal a efecto que realice una inspección al Salón Comunal de la Colina, con el fin que determine el estado en que se encuentra el mismo, en cuanto a su infraestructura, si existe algún convenio de uso del mismo. De igual manera se cuantifique el costo para una ampliación de este inmueble.

Por último se certifique si el inmueble está a nombre de la Municipalidad.

Acuerdo N°20: Se acuerda nombrar al Señor Jorge Zúñiga López, cédula N° 5-0205-0228, como representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Asimismo acuerda nombrar a los Señores Felix Zapata Castro y Gerardo Ruiz Rodríguez, como representantes del Concejo Municipal ante este Comité.

Por lo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores queda integrado de la siguiente manera:

Jorge Zúñiga López, en representación de las Asociaciones de Desarrollo

Jorge Joel Quirós Zapata y Rosa Marchena Mendoza en representación del Organizaciones deportivas del Cantón.

Gerardo Ruiz Rodríguez y Felix Zapata Castro, en representación del Concejo Municipal.

Respecto al nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y representantes del Concejo los Regidores Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez votaron de forma negativa, por cuanto hicieron propuestas de otros candidatos, ver páginas 11 y 12.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por los Regidores Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez,

Con fundamento en el informe presentado por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de esta Municipalidad, mediante oficio AIMC-555-11, del 16 de julio de 2011, en relación al análisis de la Contratación Directa N°210-CD-000020-CL para la Contratación Directa de 73 alcantarillas a la empresa Estructuras Metálicas CPO S.A, y del cual concluye que los mismos fueron cancelados desde agosto 2010 y a la fecha no han sido entregados, hay un faltante de 46, con un costo de ¢5,765,544.00.

Mociono para que: “Se inicie por parte de la Administración, la investigación Administrativa correspondiente a fin de corregir disciplinariamente al o los responsables del incumplimiento de la Ley y se denuncie ante el Ministerio Público a la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A por incumplimiento de contrato y se le obligue a pagar lo adeudado así como el pago de los costos jurídicos de este proceso”.

Sometida a votación la moción es aprobada en forma unánime.

Moción presentada por el Regidor Ernesto Pérez Cortes,

Nombre de la moción: Sustitución Representantes Legislativos del PLN en el Cantón de Corredores, Zona Sur, Costa Rica.

Aclaratoria: Por establecer nuestra Constitución Política Costarricense el mandato de legislar por el pueblo y para el pueblo a través de las ochenta y un Municipalidades de nuestro País, norma de rango superior la cual está tratando de ser pisoteada por el Diputado de Liberación Nacional Jorge Angulo Mora, el cual pretende eliminar la representación de las cinco Municipalidades de la Zona Sur en La junta de Desarrollo del Sur , mediante un Proyecto de Ley y, posteriormente la representación de un texto sustitutivo de reforma a la Ley N°. 7012 de JUDESUR.

Mociono: Solicito al poder Ejecutivo, al Consejo de Gobierno, Ministros de Estado, Presidente Ejecutivos y a los Diputados de la Asamblea Legislativa, dejar sin efecto la representación del Cantón de Corredores asignada al Diputado Jorge Angulo Mora, por pérdida de confianza al pretender legislar en detrimento del interés Municipal del Cantón de Corredores de Puntarenas.

Transcríbese de oficio a la Federación de Municipalidades de La Zona Sur, a las ochenta y un Municipalidades del país, a la Junta de Desarrollo del Sur, a la Presidenta de la Republica y a los diferentes medios de comunicación.

Sometida a votación está moción es aprobada con tres votos a favor de los regidores propietarios: Minor Castro Aguilar, Jorge Jiménez Sánchez y Ernesto Pérez Cortes.

Votan negativamente los regidores: Jorge Morgan Moreno en sustitución de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez que no estaba presente en el salón de sesiones en el momento de la votación y la Regidora Nereida Jiménez López

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con cuarenta minutos de la noche del día 18 de julio de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i